Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de psicólogo clínico/psicóloga clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 3 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 1 de diciembre del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).

2. El 20 de diciembre de 2022 se publicaron las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).

3. El 2 de marzo de 2023 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de la

Resolución de 1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023).

4. El 19 de abril de 2023 se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de psicólogo clínico/psicóloga clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

5. Ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones y/o alegaciones y para enmendar los defectos detectados en las solicitudes, según establece el punto 12.1 de las bases generales.

6. El punto 12.2 de las bases generales de la Resolución de 1 de diciembre establece que una vez resueltas las alegaciones presentadas, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares tiene que dictar una resolución por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se publicarán del mismo modo que las listas provisionales.

   El hecho de figurar en la lista definitiva de admitidos no supone que el Servicio de Salud de las Islas Baleares reconozca que el candidato cumple los requisitos para participar en el proceso de selección correspondiente. Si antes de tomar posesión de la plaza obtenida se verifica que un candidato no cumple alguno de los requisitos, perderá todos los derechos que se puedan derivar de participar en este proceso.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021).

2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la despliegan.

3. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

5. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.

6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm.67, de 24 de mayo de 2022).

8. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 por el que se rectificaron los errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

9. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).

10. Las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).

11. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de marzo de 2023 por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de las resoluciones de

1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de psicólogo clínico/psicóloga clínica convocado por medio de la Resolución que se menciona en el punto 1 del apartado «Hechos», que figura en el anexo de esta resolución. En la lista definitiva de admitidos figura el nombre, los apellidos y cuatro cifras del número de documento de identidad.

2. Anunciar que a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución se abre el plazo de diez días naturales para que las personas que han sido excluidas del proceso selectivo soliciten la devolución de la tasa de inscripción, en los términos que establece el apartado 11.4 de las bases generales.

3. Publicar esta resolución en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

La directora de gestión y presupuestos

MARIA DEL MAR ROSSELLO AMENGUAL - DNI 43110767G

Firmado digitalmente por MARIA DEL MAR ROSSELLO AMENGUAL - DNI 43110767G
Fecha: 2023.05.12 11:16:20 +02'00'

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)
Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)

ANEXO

Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de psicólogo clínico/psicóloga clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Lista definitiva de personas admitidas en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
430****0*	Francisca	Albis	Garcia	T. Libre
4****222*	Sonia	Alvela	Fernandez	T. Libre
****4891*	Maria de Luna	Amor	Diaz	T. Libre
1****149*	Isidre Rafel	Arabi	Gamundi	T. Libre
43****10*	Neus	Arnau	Vidal	T. Libre
4****870*	Antonio	Blanco	Guerrero	T. Libre
430****7*	Maria Margarita	Carmona	Pino	T. Libre
4300*****	Maria del Pilar	Castro	Cormenzana	T. Libre
33****14*	Alba	Castro	Montenegro	T. Libre
429****0*	Luis Pedro	Conrado	Zaforteza	T. Libre
3****463*	Montserrat	Costa	Comellas	T. Libre
4****837*	Francesc Xavier	Delgado	Drover	T. Libre
41****67*	Eva	Escandell	Tur	T. Libre
415****6*	Maria de Les Neus	Estelrich	Costa	T. Libre
746****1*	Sergio	Exposito	Torres	T. Libre
43****14*	Julia	Fiol	Ferrando	T. Libre
4****169*	Tomas	Forns	Manera	T. Libre
43****12*	Kirsa	Gil	Rodriguez	T. Libre
7933*****	Lydia Maria	Gomez	Sanchez	T. Libre
7****972*	Ana	Gonzalez	Gil	T. Libre
7****720*	Desiree	Guillen	Fopiani	T. Libre
****5358*	Maria Eugenia	Hack		T. Libre
23****08*	Pascual Salvador	Hilario	Meca	T. Libre
4301*****	Maria del Carmen	Jaume	Ribot	T. Libre
X307*****	Marina	Labzina		T. Libre
509****4*	Israel	Leones	Torres	T. Libre
****6888*	Sergio Antonio	Littarelli		T. Libre
4****974*	Antonia	Miralles	Zanoguera	T. Libre
43****46*	Maria Julia	Monge	Cañellas	T. Libre
43****71*	Rosa Maria Ascension	Montoliu	Roda	T. Libre
4298*****	Maria Margarita	Mulet	Homs	T. Libre
18****35*	Agnès	Oliver	Mora	T. Libre
4721*****	Concepción	Padilla	Franco	T. Libre
18****04*	Joana Maria	Rigo	Cabot	T. Libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
7****180*	Maria Dolores	Romera	Fernandez	T. Libre
4****222*	Maria	Salort	Arbona	T. Libre
431****8*	Lidia Maria	Sanchez	Pastor	T. Libre
4320*****	Aina	Sastre	Buades	T. Libre
7820*****	Jeronima Isabel	Segui	Estrany	T. Libre
20****90*	Eva Maria	Tejedor	Moreno	T. Libre
472****0*	Rocio	Tur	Martin	T. Libre
415****1*	Catalina Maria	Vallespir	Cladera	T. Libre
4319*****	Olga	Vicente	Perez	T. Libre

Lista definitiva de excluidos en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno	Motivo
****8458*	Paula	Bonnin	Delgado	T. Libre	No consta requisito título de especialidad
51****86*	Maria Teresa	Cruz	Herrera	T. Libre	No consta requisito título de especialidad
46****43*	Antonia	Gonzalez	Gonzalez	T. Libre	No consta requisito título de especialidad
474****5*	Alba	Iborra	Ferrer	T. Libre	No consta requisito título de especialidad
4153*****	Margalida	Quetglas	Barcelo	T. Libre	No consta requisito título de especialidad

Lista definitiva de admitidos en el turno libre discapacidad

No hay

Lista definitiva de excluidos en el turno libre discapacidad

No hay